CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 22:52:15
Recibo No. AB24210752
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242107527B458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARCHITECTUS SOFTWARE SAS
Nit: 901.506.562-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03406715
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 17 B # 175 91 Ap 303 To 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@architectus.net.co
Teléfono comercial 1: 3007682807
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 17 B # 175 91 Ap 303 To 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@architectus.net.co
Teléfono para notificación 1: 3007682807
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 22:52:15
Recibo No. AB24210752
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242107527B458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de julio de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021, con el No. 02729074 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARCHITECTUS SOFTWARE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar toda clase de servicios relacionados con el desarrollo de software, arquitectura empresarial, arquitectura de software, arquitectura de aplicaciones, arquitectura de soluciones, arquitectura de datos, arquitectura de infraestructura, outsourcing de software y administración de infraestructura, para las entidades privadas o públicas y a precio fijo por administración delegada, mediante licitaciones o contratación directa o de otra manera; así como la compra y venta de edificaciones, constituir, fusionarse, suscribir acciones, formar parte de otras sociedades o empresas de cualquier naturaleza que se proponga actividades semejantes, conexas o complementarias, etc., siendo aprobada la constitución de la sociedad por unanimidad de los asistentes. En desarrollo de este objeto social podrá formar parte otras compañías, cuyas actividades sean complementarias, accesorias de su objeto social en general, realizar toda clase de contratos civiles y comerciales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $4.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 22:52:15
Recibo No. AB24210752
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242107527B458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $4.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general designado por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y hacer cumplir las disposiciones de la asamblea general de accionistas. B- Nombrar y remover a todos los empleados dependientes de la sociedad, asignarles sus correspondientes funciones y remuneraciones; C- Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sea el caso o cuando lo considerar necesario o conveniente, o cuando dicha convocatoria le sea solicitada por un número de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas. D- Nombrar los apoderados que sean necesarios para la adecuada representación de la sociedad y delegarles las atribuciones que a bien tenga, siempre y cuando tales atribuciones no sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las infiltraciones de sus propias facultades o que la delegación tienda a exonerarle de las responsabilidades propias de sus funciones; E- Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos, y operaciones comprendidas dentro de su objeto social. Con sujeción a las limitaciones o restricciones previstas por la ley y los estatutos. F- Rendir a la asamblea general cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo o cuando se lo exija la asamblea general. Para este efecto, presentara los estados

financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; G- Terminado cada ejercicio contable con la debida anticipación preparara presentara a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, los siguientes documentos: Un informe de gestión; los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados a fin del respectivo ejercicio, un proyecto de utilidades repartibles; así mismo presentara los dictámenes sobre los estados financieros y los demás informes emitidos por el revisor fiscal. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad y deberá incluir: Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio; la evolución previsible de la sociedad; las operaciones celebradas con los socios y administradores; H- Celebrar toda clase de operaciones bancarias y comerciales con las limitaciones establecidas en estos estatutos. I- Cuidar de la inversión y recaudación de los fondos de la sociedad; J- Ejercer las funciones que le deleguen la asamblea general y demás que le confieren los estatutos de la sociedad y aquellas que, por naturaleza de su cargo, le corresponden; K- Velar por que los empleados de la sociedad cumplan adecuadamente con sus deberes. L- Las demás que le otorgue la asamblea, la junta, la ley y los presentes estatutos. Parágrafo: No obstante, las atribuciones enumeradas en el presente artículo, el gerente general, no requerirá aprobación de la asamblea general para llevar a cabo cualquiera de los siguientes actos o contratos; 1. Enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la sociedad; 2. Pignoración o prenda sobre bienes muebles de la sociedad 3. Cualquier tipo de actos, contratos, operaciones u obligaciones. El suplente del representante legal requerirá aprobación de la asamblea para los siguientes actos: 1. Enajenación o gravamen de los bienes inmuebles de la sociedad; 2. Pignoración o prenda sobre bienes muebles de la sociedad 3. Actos, contratos, operaciones u obligaciones cuando la cuantía exceda la suma equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales. El suplente del gerente general requerirá aprobación de la asamblea general para llevar a cabo cualquiera de los actos enumerados en este parágrafo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 22:52:15
Recibo No. AB24210752
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242107527B458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 02729074 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Gabriel Eduardo Oliveros Valencia	C.C. No. 000000073167689

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5820
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 22:52:15
Recibo No. AB24210752
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242107527B458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5820

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2024 Hora: 22:52:15
Recibo No. AB24210752
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242107527B458

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO